

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2492 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1058 de fecha 18.10.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Contrato de Trabajo de fecha 07.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Inés Aguilera Ávila, Rut N° 10.280.040-0, Jornal, por un monto de \$ 172.000, para ejecutar el Proyecto Emergencia.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2010.

VISTOS

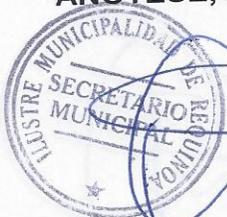
: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **REGULARIZASE proceso administrativo.**
APRUEBASE Contrato de fecha 07.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Inés Aguilera Ávila, Rut N° 10.280.040-0, Jornal, por un monto de \$ 172.000, para ejecutar el Proyecto Emergencia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.001 "Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE